

60712

BAUSONIC S.A.

Guayaquil, Marzo 12 del 2013

Señor
Roberto Marcos García Gallardo
Ciudad.-

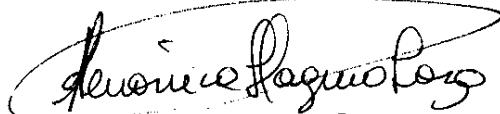
De mis consideraciones:

Por medio del presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la Compañía BAUSONIC S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, en reemplazo de la señora Silvia Maritza Villacis Vega.

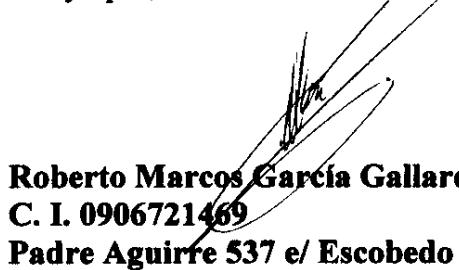
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y las demás atribuciones y deberes conferidos en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de la Compañía BAUSONIC S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vicenzini, el 7 de Mayo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Mayo del 2010 con el Nro. 9657.

Atentamente,


Ab. Verónica Llaguno Lazo
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo
Fecha ut supra
Guayaquil, Marzo 12 del 2013


Roberto Marcos García Gallardo
C. I. 0906721469
Padre Aguirre 537 e/ Escobedo y Baquerizo Moreno

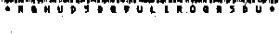
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.035
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BAUSONIC S.A.**, a favor de **ROBERTO MARCOS GARCIA GALLARDO**, de fojas **26.769 a 26.771**, Registro de Nombramientos número **8.650**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31035



Guayaquil, 04 de julio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N 858988

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 3:32 Firma: *R. González*